INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 15/2019 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.656

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 14:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Braulio Ferreira : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanza.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:
Conforme el Acta de Apertura de fecha 04 de diciembre de 2019, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Gs. 1.450.000.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de la única oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 1 al 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	Cumple SIPE Nº 1581351 (Foja 14)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 15/2019 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.656

deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1581351 (Foja 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 5 al 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto de la oferta)	Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
	Monto total Asegurado Gs	90.000.000
	Vigencia (días)	90
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs. del día 02/12/2019 Hasta las 24:00 hs. del día 29/02/2020

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Considerando que **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** es el único oferente en curso, no se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**Gs. 1.450.000.000**

Al realizar el comparativo del precio ofertado y el referencial se constata que los mismos se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta, presentada por el oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	**LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC 80022674-7**
Persona Jurídica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1581351 (Foja 14)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1581351 (Foja 14)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 15/2019 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.656

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 15)
Patente municipal vigente.	Cumple (Foja 16)
Balances Impositivos de los años 2016, 2017, 2018.	Cumple (Fojas 52 al 63)
Copias de facturaciones y/o contratos por el Servicio de Extensión de Garantía como así también de la provisión del Soporte Técnico y mantenimiento de Equipos afectados en este llamado en cualquiera de los tres (3) últimos años (2016 – 2017 - 2018), cuyo monto total deberá ser equivalente al 50% del monto total ofertado	Cumple (Fojas 24 al 26)
Mínimo 1 (un) profesional con experiencia en Diseño, implementación de Cableado Estructurado y Datacenter. Los profesionales deberán acreditar Certificación emitida por entidad especializada en el rubro (DataCenterDynamics y/o Uptime Institute). Los profesionales deberán ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente con antiguedad mínima de 2 años, la cual deberá ser adjuntada con la documentación, además de residir en Paraguay.	Cumple (Foja 27 y 42)
El proveedor deberá presentar una carta del fabricante por la cual se exprese su competencia para proveer los servicios requeridos.	Cumple (Fojas 79)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No presenta

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3.726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE LOGICALIS PARAGUAY S.A.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.188.014	Cintia Adriana Pavón Kamm	No se observan datos a la consulta.
885.593	Antonio Alfonso Domínguez Notario	No se observan datos a la consulta.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, constatándose lo siguiente:

Para contribuyentes del IRACIS: Deberá cumplir el siguiente parámetro:
*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*
*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*
*c. **Ratio de Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.*

LOGICALIS PARAGUAY S.A.					
Descripción	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,66	1,97	2,58	2,40	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,37	0,50	0,37	0,41	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	73,87	55,61	78,12	69,20	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 15/2019 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.656
Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representantes de la Unidad Requirente, los Señores Luis Corvalán y Pedro Velázquez, realizaron el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, emitieron un Informe donde señalan que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.*** *el llamado para* el ***"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"***, *por el monto total de* ***Gs. 1.450.000.000. (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 623/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 05 de diciembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC´s

Luis Corvalán
Representante de la Dirección de TIC´s

Alba Servín
Representante del Viceministerio
de Tributación

Braulio Ferreira
Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración
y Finanza.